



VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 874/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 32/34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 494 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 874/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. PEDRO E. DANIZIO, Leg. 32.985, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, en la La Cátedra Teoría de las Comunicaciones (I.E) del Departamento de ELECTRÓNICA a partir del 23 de junio de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. PEDRO E. DANIZIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 106